

## **Llamada internacional (extracto de *The Wire*)**

Diciembre de 2008, Vol. 38. Núm. 9

Índice AI: NWS 21/009/2008

### **Honduras**

#### **Temor de impunidad tras la fuga de agentes de policía convictos**

Los activistas medioambientales Heraldo Zúñiga y Roger Iván Cartagena pertenecían al Movimiento Ambientalista de Olancho (MAO), que trabaja activamente contra la explotación maderera ilegal y la deforestación en Olancho, Honduras. El 20 de diciembre de 2006, agentes de policía los mataron a tiros de forma tal que pareció tratarse de una ejecución.

En mayo de 2006, Heraldo Zúñiga había expresado ya temor por su seguridad tras recibir amenazas de muerte por su denuncia de la explotación maderera ilegal en la región de Salamá. El 20 de diciembre, él y Roger Iván Cartagena circulaban por la localidad de Guarizama, en el departamento de Olancho, y unos policías les dieron el alto. Según testigos presenciales de los hechos, los agentes los obligaron a salir del vehículo y les ordenaron que se pusieran mirando contra la pared. Les dispararon unos 40 tiros, matándolos al instante.

El juicio de los cuatro agentes de la policía presuntamente implicados no comenzó hasta transcurrido un año de los homicidios. Finalmente, el 1 de julio de 2008, los cuatro fueron declarados culpables de asesinato. Sin embargo, no ingresaron de inmediato en prisión, sino que quedaron en espera de que se dictara la sentencia bajo custodia militar, de donde tres de ellos acabaron escapando. Su paradero aún se desconoce y Amnistía Internacional no tiene constancia de que se haya realizado ninguna investigación sobre su huida.

En los meses posteriores al asesinato de Heraldo Zúñiga y de Roger Iván Cartagena, otros miembros del Movimiento Ambientalista de Olancho denunciaron haber sido objeto de amenazas e intimidación. Ante la fuga y desaparición de tres de los agentes convictos, hay motivos para preocuparse por la seguridad de los miembros del MAO. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha pedido al Estado de Honduras que proteja a los miembros de esta organización. Sin embargo, las autoridades aún no les han proporcionado la protección adecuada que precisan. Esta situación ha limitado gravemente el trabajo de la organización, dado que sus integrantes se han visto obligados a reducir su actividad por temor a ser objeto de ataques.

Escribe a las autoridades hondureñas para que garanticen que se capturará con urgencia a los tres agentes de policía fugados y convictos del asesinato de Heraldo Zúñiga y de Roger Iván Cartagena. Insta a las autoridades a que proporcionen protección adecuada, regular y efectiva a los integrantes del Movimiento Ambientalista de Olancho conforme a sus propios deseos y en aplicación de lo requerido por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

#### **Envía los llamamientos a:**

##### **Presidente de la República**

Sr. José Manuel Zelaya Rosales  
Presidente de la República  
Casa Presidencial  
Boulevard Juan Pablo Segundo,  
Palacio José Cecilio del Valle  
Tegucigalpa, Honduras

Fax +504 2393298

Tratamiento: Señor Presidente

*Pies de foto y copyright:* David Zúñiga, padre de Heraldo Zúñiga, 2007  
© Amnistía Internacional  
[ADAM ID: 18627](#)

## **Myanmar**

### **Activistas en favor de la democracia aún esperan juicio**

Más de un año después de la violenta represión de manifestantes en Myanmar, muchos de los que entonces fueron detenidos aún permanecen encarcelados sin juicio. Los activistas Htay Kywe, Mie Mie y Zaw Htet Ko Ko pertenecen a un grupo prodemocrático conocido como Grupo de Estudiantes de la Generación de 1988, cuyo nombre recuerda el levantamiento estudiantil de 1988. Participaron inicialmente en las marchas de protesta de agosto de 2007 contra el incremento del precio de los carburantes impuesto por el gobierno, pero se vieron forzados a la clandestinidad cuando las autoridades emprendieron una campaña de busca y captura de todos los considerados cabecillas de las protestas.

El 13 de octubre de 2007 Htay Kywe, Mie Mie y Zaw Htet Ko Ko fueron detenidos en la antigua capital del país, Yangon. Amnistía Internacional los considera presos de conciencia y cree que corren peligro de ser torturados. A Htay Kywe y Mie Mie se los acusa de un total de nueve delitos; a Zaw Thet Ko Ko de seis. Al menos otras 32 personas detenidas en la represión habrán de ser juzgadas con ellos. Entre los "crímenes" de los que se les acusa figuran asociación ilícita, distribución de material escrito sin autorización del censor oficial, y críticas al gobierno. El último cargo es punible en Myanmar con hasta 20 años de cárcel.

Los acusados han formulado tres peticiones al tribunal: no comparecer esposados en el juicio; que se permita la presencia de periodistas; y que el juicio sea público. Las autoridades han hecho caso omiso de estas peticiones.

Escribe al ministro de Información de Myanmar, general de brigada Kyaw Hsan, pidiéndole que garantice que Htay Kywe, Mie Mie y Zaw Thet Ko Ko son puestos en libertad de inmediato y sin condiciones. Pide también que, mientras permanezcan privados de libertad, se les permita tener acceso a la atención médica que precisen, a abogados de su elección, y que no sean torturados ni sometidos a otros malos tratos.

#### **Envía los llamamientos a:**

##### **Ministro de Información**

Brigadier General Kyaw Hsan  
Minister of Information  
Ministry of Information  
Bldg. (7), Naypyitaw, Unión de Myanmar

Correo-e: Media.moi@mptmail.net.mm

Fax: +95 67 412 363

Tratamiento: Señor General de Brigada Kyaw Hsan / Brigadier General Kyaw Hsan

*Pies de foto y copyright* Htay Kywe, Mie Mie y Zaw Htet Ko Ko

© Particular (los tres)

[ADAM ID: 19732, 19798, 19806](#)

## **Federación Rusa**

### **Activista contra el racismo en peligro**

La casa del defensor de los derechos humanos Dmitrii Kraiukhin se incendió a primeras horas del 1 de agosto de 2008, y la puerta fue bloqueada para impedir que los moradores pudieran escapar de las llamas. La madre de Dmitrii Kraiukhin, su hija y nieta se encontraban en esos momentos en el interior de la vivienda, pero lograron llamar a los bomberos y escapar ilesas.

Dmitrii Kraiukhin es redactor jefe de la agencia informativa CentrRus y muy conocido por su trabajo de oposición contra las actividades racistas de organizaciones nacionalistas extremistas de Rusia.

La noche en que provocaron el incendio de su casa, Dmitrii Kraiukhin participaba en un campamento juvenil de educación en derechos humanos. El ataque se produjo tras una serie de actos intimidatorios contra su persona, como amenazas escritas en las paredes del edificio donde tiene su apartamento. El 3 de agosto recibió una carta anónima en la que se le decía que el ataque estaba relacionado directamente con su actuación como testigo clave en el juicio seguido contra la organización nacionalista extremista Unidad Nacional Rusa.

La policía se negó a emprender una investigación penal sobre el incendio provocado, y clasificó el suceso como delito menor. El 13 de agosto se emitió una orden para desestimar la denuncia que se había presentado aduciendo "ausencia de delito en actos realizados por personas no identificadas". Amnistía Internacional considera que con este acoso se pretende que Dmitrii Kraiukhin deje sus actividades de lucha contra el racismo en Rusia.

Escribe al fiscal general pidiéndole que se lleve a cabo sin demora una investigación exhaustiva e imparcial sobre las amenazas contra Dmitrii Kraiukhin y sobre el incendio provocado de su hogar. Pide también que se mantenga informado a Dmitrii Kraiukhin sobre los progresos de la investigación y que a las personas que se halle responsables del incendio y las amenazas se las ponga a disposición de la justicia y se las procese conforme a las normas internacionales para la celebración de juicios justos.

### **Envía los llamamientos a:**

#### **Fiscal General**

Yuriiu Yakovlevichu Chaik  
Generalnomu prokuroru  
Rossiiskoi Federatsii  
Ul. B. Dimitrovka, d.15a  
125993 g. Moskva GSP- 3  
Federación Rusa

Fax: +7 495 692 17 25

Tratamiento: Señor Fiscal General / Dear Attorney General

## **Ecuador**

### **Esther Landetta**

Esther Landetta es miembro dirigente de dos organizaciones comunitarias de base que se ocupan de los efectos de las actividades mineras irregulares en la salud y el modo de subsistencia de sus comunidades. Esther Landetta ha estado en primera línea de los esfuerzos realizados por la Asamblea Pro-Defensa de Nuestros Ríos Gala, Chico, Tenguel y Río Siete en la localidad de Tenguel, provincia del Guayas, para documentar y denunciar públicamente la contaminación de estos ríos. Esther Landetta también pertenece al Frente de Mujeres Defensoras de la Pachamama, cuyo objetivo es facilitar un espacio en el que las mujeres desarrollen herramientas y capacidades para poder participar activamente en foros de derechos humanos.

Gracias a la actividad de cabildeo de Esther Landetta, las autoridades locales encargaron la realización de un estudio independiente sobre los efectos de la actividad minera y en abril de 2008 hicieron público un informe oficial sobre la contaminación de los ríos. Desde entonces, las amenazas proferidas contra su persona no han hecho sino aumentar. El 12 de julio de 2008 la llamaron para decirle que habían contratado a unos sicarios para matarla. Temiendo por su vida y por la de sus hijos, Esther Landetta decidió ocultarse. Actualmente recibe protección oficial en virtud del Programa de Protección a Víctimas y Testigos. La fiscalía ha abierto una investigación sobre las amenazas que ha recibido Esther Landetta, pero hasta la fecha no ha habido progresos. Todavía no puede regresar a su hogar porque teme por su seguridad y la de su familia.

Escribe a las autoridades ecuatorianas recordándoles que a los defensores y defensoras de los derechos humanos hay que permitirles realizar su actividad legítima sin temor a represalias, tal y como establece la Declaración de la ONU sobre los Defensores de los Derechos Humanos. Insta también a que se proteja a Esther Landetta y que se impulse el progreso de la investigación sobre las amenazas proferidas contra ella, y a que a los responsables se los ponga en manos de la justicia.

#### **Envía los llamamientos a:**

##### **Ministro de Justicia y Derechos Humanos**

Dr. Gustavo Jalkh  
Ministro de Justicia y Derechos Humanos  
Av. Amazonas y Atahualpa  
Quito – Pichincha, Ecuador

Fax: +593 2 2464 914  
Tratamiento: Señor Ministro

## **Libia**

### **Fathi el-Jahmi**

Fathi el-Jahmi es ingeniero civil y lleva recluido desde marzo de 2004, tras haber criticado al líder libio, Muamar al Gadafi, y pedir reformas políticas en entrevistas con medios de comunicación internacionales. Fathi el-Jahmi estuvo ya detenido en 2002 y en 2004 por expresar pacíficamente sus opiniones políticas según las cuales las reformas en Libia no podrán llevarse a cabo sin cambios legales y políticos.

Desde julio de 2007, Fathi el-Jahmi se encuentra recluido en el Centro Médico de Trípoli: padece una afección cardíaca, hipertensión arterial y diabetes. Agentes de seguridad se han negado a devolverle el pasaporte y mantienen a su familia bajo estrecha vigilancia. Un examen médico independiente ha confirmado que puede ser tratado como paciente ambulatorio y que no hay justificación médica alguna para su internamiento confinado en el Centro Médico de Trípoli.

Escribe a las autoridades libias pidiendo la liberación inmediata e incondicional de Fathi el-Jahmi. Insta a las autoridades a que le devuelvan el pasaporte y a que se aseguren de que podrá recibir el tratamiento médico que precise, de su propia elección, ya sea en Libia o en el extranjero.

### **Ministro de Justicia**

Mustafa Abdeljalil

Justice Minister

Secretary of the General People's Committee for Justice,  
Secretariat of the General People's Committee for Justice  
Tripoli, Libia

Fax: +218 21 4805427

Tratamiento: Señor Ministro / Your Excellency